



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

Certifico que la presente
fotocopia cuenta similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste Stang
Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.CyT.

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 02 NOV 2004

VISTO las Notas N° 1051/04 y N° 1624/04 de la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se eleva Nota N° 584/04 de la Dirección del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" por la cual expone la necesidad de atender el importante cúmulo de tareas propias del movimiento y relevamiento de alumnos.

Que la presente cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Educación y del Sr. Secretario de Planeamiento de este Ministerio.

Que ante lo expuesto se hace necesario asignar un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente Transitorio al citado establecimiento.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Patrimonial, indicando mediante Nota de fecha 18 de agosto de 2004 que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer y asignar un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente Transitorio, al Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" a partir del día primero (1°) de agosto de 2.004 y hasta el catorce (14) de febrero de 2.005, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comunicar al Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", a la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E.y C. N° **1976** /04.-



Walter S. D'Angel
Prof. WALTER S. D'ANGEL
Ministro
Educación y Cultura